
ENMIENDA

(24-mayo-2023)

Para el proceso de contratación para la consultoría: **ESPECIALISTA TÉCNICO DE LA UEP**, cumpliendo con los principios de buenas prácticas internacionales de competencia libre, justa, abierta, eficiente y transparente para los procesos de adquisiciones de los contratos financiados por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), se emite la presente enmienda para los oferentes interesados.

Sección II. Formulario de Presentación de la Propuesta- Apéndice: Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Ambiental y Social

- En el primer párrafo de la Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Ambiental y Social del Apéndice del Formulario de Presentación de la Propuesta, se enmienda el primer párrafo del siguiente texto relativo al nombre de referencia de la propuesta:

“Nombre de referencia de la Propuesta: Contrato de Servicios de Consultoría para el *Especialista Técnico de la UEP*” (el “Contrato”)”

Sección VII. Términos de Referencia

- De las Características de la Consultoría de la Solicitud de Propuestas, Sección VII-Términos de Referencia, se enmienda el siguiente texto relativo a la Duración:

“Duración: La intervención del Especialista Técnico será de dieciocho (18) meses a partir de la notificación de EMAPAG EP, comunicándole el inicio de sus funciones.”

- Del Presupuesto del contrato y moneda de Pago de la Solicitud de Propuestas, Sección VII-Términos de Referencia, se enmienda el siguiente texto relativo al perfil por contratar:

“El monto para el Contrato de Consultoría del Especialista Técnico de la UEP para un periodo total de ejecución de dieciocho (18) meses con un presupuesto fijo de sesenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América más IVA (USD \$66.000,00 + IVA) (...)”

- Se recuerda que los oferentes deberán presentar experiencias que se ajusten a la Solicitud de Propuestas y sus enmiendas respectivas, en los términos que estos dispongan.